

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instancia no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1971.—El Director general, Francisco Pérez Cerdá.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria de Salamanca.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.120.

Origen de la línea: Desde el apoyo número 57 de la línea a 25 Kv.; Circunvalación Este.

Final de la línea: E. T. número 3.010, «Gaspar Espasa Vidal».

Término municipal que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0.110.

Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 25.000/220-127 V

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.625-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 32, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.592.

Origen de la línea: Apoyo número 101 de la línea a 25 Kv.; Tarragona-Torredembarra.

Final de la línea: E. T. número 3.326, «Urbanización Flormar II».

Término municipal que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,028 en tendido aéreo y 0,294 en tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección en tendido aéreo y cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados en tendido subterráneo.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio;

Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 3 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.631-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se concede autorización administrativa, se declara en concreto su utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctricas Turolenses, S. A.», solicitando autorización para la instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica Gudar-Alcalá de la Selva, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica, a 20 KV., de 8.781 metros de longitud, con conductor de cable Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

La línea tendrá su origen en la E. T. de Gudar y su término en la E. T. de Alcalá de la Selva.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión del 28 de noviembre de 1968, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Turolenses, S. A.», la instalación de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Teruel, 15 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré. 1.314-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se concede autorización administrativa, se declara en concreto su utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctricas Turolenses, S. A.», solicitando autorización para la instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica Cella-Venta Guarina, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica de doble circuito a 30 KV., de 8.540 metros, con conductor de Al-Ac de 116,2 y 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

La línea tendrá su origen en la estación transformadora principal en Cella y su término en estación transformadora en Venta Guarina.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Turolenses, S. A.», la instalación de la línea eléctrica solicitada y declara la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Teruel, 15 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré. 1.316-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se concede autorización administrativa, se declara en concreto su utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctricas Turolenses, S. A.», solicitando autorización para la instalación,